



**Radicado:** 686554089001-2017-00463-00  
**Proceso:** PERTENENCIA  
**Accionante:** EDILMA ROJAS ARDILA – DANIEL AUGUSTO ARENAS  
**Accionado:** ELIECER DUARTE VILLABONA  
PERSONAS INDETERMINADAS

Al Despacho de la señora Juez informando que el próximo 22 de junio de los corrientes, a las 09:00 a.m., fue señalado como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial. Provea.

Sabana de Torres, 18 de junio de 2021.

**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
Secretario.

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, sea lo primero advertir que la suscrita tomo posesión del cargo de Juez el pasado 1 de marzo de 2021, asumiendo de manera diligente el cumulo de trabajo con el que se encuentra el Despacho.

Ahora bien, frente al caso de marras se observa que para el próximo 22 de junio de los corrientes, fue previamente señalada una diligencia de inspección judicial del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 303-61610, no obstante es de conocimiento público que el municipio de Sabana de Torres ha sido golpeado por el tercer pico de la pandemia mundial de COVID – 19, según las cifras emitidas por el gobierno nacional, situación que impide a la suscrita proceder a realizar la diligencia anteriormente referenciada, toda vez que me encuentro dentro de las causales establecidas en el acuerdo PCSJ20-1132 del 30 de noviembre de 2020, al padecer de enfermedades de base como diabetes e hipertensión arterial.

Por lo anterior, se aplaza la diligencia señalada para el próximo 22 de junio hogaño a las 09:00 a.m., y una vez verificada la agenda del Despacho, que es de naturaleza promiscua, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia antes mencionada, la cual será notificada por estados.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**YACKELYN ARCE HERNANDEZ**  
J u e z